

3042/03

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

FECHA DE ENTRADA:

11/11/03

REF. N°: **4/1-** 3042(0)/03

N°: 2005

ASUNTO:

RELACIONADO CON LA APROBACION DE CURSO DE TECNICO FORESTAL
SUPERIOR - SU INSTRUMENTACION A PARTIR DEL AÑO 2003...
C.S.

INICIACION DEL TRAMITE:

PROCEDENCIA:

20000
11/11/03
11/11/03
17/11/03

CODIGO:
N° OFICIO:
FECHA:

TEMA:

037

CODIGO:

ANEP
 CONSEJO DE EDUCACION
 TÉCNICO PROFESIONAL
 (Universidad del Trabajo
 del Uruguay)

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA
 EL AGRO
 San Salvador 1674 Of. 40
 Telefaxes: 410.1030 - 419.2390
 419.3386
 E-mail: crecarey@anep.edu.uy

1114/03 DP

Montevideo, 4 de noviembre de 2003

Sr. ~~Secretario~~ General del
 Consejo de Educación
 Técnico Profesional
Dr. Alfredo Tedeschi

En el presente informe el Director de la Escuela Agraria de Rivera, Ing. Agr. Mario Bertone, hace un exhaustivo estudio de:

- Área foestal actual.
- Área forestal a futuro.
- Necesidades de recursos humanos y opciones de formación a todos los niveles.

En las opciones de formación a distintos niveles se detalla:

- 1) Las posibilidades de capacitación que se atienden hoy y futuras.
- 2) Formación Profesional Superior.
- 3) Detalla que estamos en la etapa de promover un curso de Técnico Forestal de carácter post bachillerato.

En el mismo se eleva la currícula del curso de Técnico Forestal que estudia desde el Vivero, pasando por la explotación y manejo del monte hasta la Tecnología e Industria de la Madera (todos estos aspectos solicitados por las empresas).

Duración 2 años (2496 hs.) más Pasantía y Proyecto forestal de 528 hs. Su duración no es posible disminuirla pues este Técnico deberá ver entre otros un proceso que va desde:

- Botánica.
 - Suelos – Topografía.
 - Viveros.
 - Implantación y manejo de montes.
 - Prevención.
 - Caminería.
 - Cosecha.
 - Aserrado.
 - Industrias de los Productos Forestales.
- Todos estos temas tienen una gran interdependencia.

Es por lo tanto que elevo a consideración del Consejo de Educación Técnico Profesional esta propuesta aclarando que se continúa con las empresas forestales en la diagramación de los programas y selección de predios para impartir el curso.

Previo caratulado.



Ing. Agr. Carlos A. Pérez
Director
Educación para el Agro

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

DE PROVIDENCIA N°260/2003
EXPEDIENTE N° MB/tp

Rivera, 30 de Octubre de 2003

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL AGRO

Sr. Director
Ing. Agr. Carlos Recarey
San Salvador N° 1674
Montevideo.

Adjunto a la presente remito a Ud. la siguiente documentación con el objetivo de realizar los trámites correspondientes para la aprobación del Curso de Técnico Forestal Superior y su consecuente instrumentación a partir del año 2004.

- 1º- Carta de solicitud de aprobación del Curso.
- 2º- Informe sobre la investigación realizada en el Departamento de Rivera y anexos sobre la capacitación general y en particular sobre el Técnico Forestal Superior de los recursos humanos para el Sector Forestal.
- 3º- Perfil de ingreso, curricula del Curso de Técnico Forestal Superior, perfil de egreso, certificaciones intermedias y titulación final.

Sin otro particular lo saluda atte.


Ing. Agr. Mario Jorge Bertone Hernández
Director

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA AGRARIA DE
RIVERA

UTU

Ing. Agr. Mauricio Falva Ojeda

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro

31 OCT. 2003

RECIBIDO

ANEP

CETP-UTU

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL AGRO

Sr. Director

Ing. Agr. Carlos Recarey

CALLE: San Salvador N° 1674

Montevideo

Rivera, 22 de octubre de 2003

De mi mayor consideración:

TENGO EL AGRADO DE ENVIARLE NUEVAMENTE EL ANTEPROYECTO REESTUDIADO Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE DISTINTOS ACTORES LOCALES DEL QUE HACER FORESTAL, SOBRE LAS NECESIDADES DE **FORMACIÓN DE NUEVOS TÉCNICOS FORESTALES DE NIVEL TERCIARIO** POS-BACHILLERATO, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA APROBADO Y LA ESCUELA AGRARIA DE RIVERA PUEDA COMENZAR A DICTARLO EN MARZO DE 2004.

AL OBSERVARLO EN ÉL ENCONTRARA UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR PARA LOS EGRESADOS DE LOS BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS AGRARIOS Y OTROS. EL MISMO FUE PENSADO, ESTRUCTURADO Y BASADO EN LAS COMPETENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EL TÉCNICO FORESTAL TENDRA QUE ADQUIRIR, PARA MEJORAR O MANTENER SU PUESTO DE TRABAJO VISTAS LA CANTIDAD DE TAREAS QUE DEBE REALIZAR Y LA CONSTANTE INCORPORACION DE TECNOLOGIA QUE INTRODUCE EL SECTOR EN FORMA PERMANENTE.

EN OTRO AMBITO Y PARA CONTINUAR CON UNA NUEVA ETAPA DEL PROYECTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA AGRARIA DE RIVERA, QUE COMENZO A INSTRUMENTARSE DESDE EL AÑO 2000, PLANTEÁNDOSE LAS NUEVAS NECESIDADES DEL SECTOR FORESTAL EN EL AMBITO DE LA PREPARACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS YA SEA ESTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR, BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRARIO O LA CAPACITACION DE NUEVOS TRABAJADORES FORESTALES Y EN VIRTUD DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA LE PROONGO EN PRINCIPIO ESTE CURSO DE TÉCNICO FORESTAL SUPERIOR.

ESTE NUEVO CURSO DEBE ESTAR ESTRUCTURADO DE FORMA DE QUE SE PUEDA COMBINAR LA CAPACITACION TECNICA, CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALIZANTES (CONOCIMIENTO, PROCEDIMIENTO, ACTITUDES) ESPECIFICAS, ASI COMO LA PREPARACION PARA EL SER CIUDADANO Y SUS RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS PARA CON EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO EN EL SECTOR AGRO-INDUSTRIAL FORESTAL.

ENTIENDO QUE PARA EL DICTADO DE ESTE NUEVO CURSO Y PARA CUMPLIR CON SUS EXIGENCIAS ES NECESARIO BUSCAR CON TIEMPO EN EL MEDIO DOCENTES QUE PUEDAN DESARROLLAR LA TAREA A SATISFACCION.

EN EL AÑO 2004 SE ESTARIA COMENZANDO A DICTAR EL PRIMER AÑO, PARA EL CUAL YA HEMOS DETECTADO 30 INTERESADOS.

QUEDO A LA ESPERA DE SU RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA ASI PODER ENVIARLE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES.

SIN MAS Y ESPERANDO QUE EL TRABAJO SEA DE SU AGRADO LE SALUDA



ING. AGR. MARIO JORGE BERTONE HERNÁNDEZ
DIRECTOR

ANEP
CETP-UTU
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL AGRO
SR DIRECTOR ING. AGR. CARLOS RE CAREY
Calle: San Salvador N° 1674
Montevideo

**INFORME SOBRE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION
PROFESIONALIZANTE
DE LOS TRABAJADORES RURALES FORESTALES
Y DE LA
FORMACION DE TÉCNICOS SUPERIORES
EN ÉL
DEPARTAMENTO DE RIVERA**

La capacitación de los **Trabajadores Rurales Forestales** que es un componente de la capacitación en el sector agrario, tiene como objetivo garantizar que la capacitación y las aptitudes adquiridas para ejercer una "Profesión Forestal, **Operario Forestal Calificado**" se adecuen mejor a las exigencias establecidas en la descripción de funciones de cada puesto de trabajo.

La **Certificación** de la capacitación de los trabajadores forestales puede obtenerse de diversas formas, por ejemplo, a través de la formación en alternancia y la formación continua. Estos sistemas permiten una gran flexibilidad y adaptación constante al mercado laboral. La "Profesión Forestal, **Operario Forestal Calificado**" ha evolucionado mucho, y la adopción de nuevas técnicas ha provocado necesidades importantes de capacitación, en particular en las categorías de los trabajadores forestales calificados.

Un aspecto muy importante a destacar en particular para el Departamento de Rivera es el **origen de los trabajadores rurales forestales**, puesto que

determinadas normas impuestas por las Empresas del Sector Agroindustrial Forestal, como ser la tercerización de los servicios forestales han implicado la formación de **Medianas y Pequeñas Empresas de Servicios Forestales**. Estas Empresas salen al trabajo todos los días con sus cuadrillas de trabajadores en ómnibus, camioneta o camión de los Centros Poblados del Departamento muy temprano en la mañana y regresan nuevamente en la tarde a los mismos.

Esta modalidad ha llevado a que se incorporen al mercado de trabajo forestal, en una primera etapa los trabajadores rurales desocupados quienes aportan sus características especiales del ambiente rural incorporándolas al sector forestal, pero como estos no son suficientes para atender las demandas del sector forestal se incorporan trabajadores desocupados de otros sectores ya sean hombres o mujeres, debido a que muchas de las tareas forestales en una primer etapa pueden ser desempeñadas por ambos sexos.

Este "reacomodo" de la forma de operar del Sector Agroindustrial Forestal, implica que aproximadamente el 38 % de los trabajadores forestales viven en el campo, el 52 % viven en la zona suburbana de los Centros Poblados del Departamento y el 10 % restante lo hacen en la ciudad.

Esta forma de interactuar en el día a día de trabajo del Sector Forestal con sus trabajadores, tiene implícito algunos aspectos muy interesantes a destacar como por ejemplo, llevar y traer a los trabajadores a las zonas forestadas, lugar natural de trabajo, reparar sus herramientas, comprar repuestos, reponer insumos, resolver problemas, llevar su provisión de comida y agua, y él más importante entre todos es el de estar en contacto con su familia diariamente.

Por lo tanto, esta es la composición del Universo de los Trabajadores Rurales Forestales que desempeñan sus tareas en las distintas Empresas Forestales del Departamento, en una superficie forestada bajo Proyecto de 110.791 hectáreas, datos de la Dirección Forestal para el año 2001 y para todas las Especies Forestadas. (Ver en cuadros anexos).

En el año 2003 de acuerdo a datos estimados el "Universo de Trabajadores Rurales Forestales" que ascienden aproximadamente a 3700, desarrollan sus tareas en una superficie forestada bajo Proyecto o no de 130.000 hectáreas para los géneros, eucalyptus, pinus, salix, populus y otros.

Muchas Empresas Forestales contribuyen activamente en el ámbito de la Capacitación Forestal, contratando Cursos y apoyando los planes de enseñanza que los organismos oficiales intentan fomentar mediante distintas iniciativas.

La Enseñanza Forestal, en particular la Capacitación Forestal y la Formación de Técnicos Forestales Superiores deben estar organizadas pensando en el **Ejercicio Profesional** y en relacionar la formación general del individuo con los conocimientos técnicos especializados.

A partir del año 1972 en el Departamento de Rivera, se instrumentan una serie de acciones para fomentar la Forestación en el mismo. Desde la creación de un Vivero por Convenio entre la Intendencia Municipal de Rivera y el CETP-UTU, Escuela Agraria de Rivera, para fomentar la plantación de árboles y la Forestación. El dictado de Cursos por parte de la Escuela Agraria que van desde el Idóneo en Citri-Silvicultura, hasta los Cursos de Formación Profesional Superior, Bachillerato Tecnológico Agrario con Especificidad Forestal.

Muchas otras Instituciones y Organizaciones Estatales o Privadas han aportado su esfuerzo para impulsar el desarrollo del Sector Forestal y contribuir así al bienestar de las familias y de sus trabajadores. Es así que el Programa de Capacitación Laboral para el Trabajador Rural de MEVIR viene apoyando iniciativas desde el año 1996 con una serie de investigaciones y acciones posteriores como lo son las Jornadas, Cursos y Cursos de Capacitación para trabajadores rurales forestales.

Todos estos esfuerzos pretenden construir una **CULTURA FORESTAL PROPIA** que sea el pilar del desarrollo del Departamento y del País pero que además contribuya también al bienestar de los trabajadores y sus familias.

En este sentido, la última acción desarrollada por la **Junta Nacional de Empleo, Convenio MEVIR-DINAE**, la DADE y la Escuela Agraria de Rivera, es que en el segundo semestre del año 2002 se realiza la Capacitación de 110 trabajadores rurales forestales, primer etapa de Introducción a la Capacitación Forestal con el **Curso de Operario Forestal Calificado Nivel I**, con los objetivos de Capacitar nuevos trabajadores y lograr que tengan una primera **Certificación Habilitante**.

Debido a la dinámica del Sector Agroindustrial Forestal los trabajadores deben estar dispuestos al "aprender aprender" durante toda su vida activa de trabajo.

A partir del año 2003 se está mucho más cerca de completar el CICLO FORESTAL, plantación-cosecha, situación que se comenzara a estabilizar y mantener en el tiempo en las hectáreas ya forestadas, y que paulatinamente ira incorporando el total de hectáreas que tiene el Departamento para forestar que ascienden a 382.000 al proceso productivo, estos hechos provocaran la incorporación de nuevas tecnologías y exigirá que sus trabajadores y técnicos se desempeñen con mas profesionalidad en las tareas que deben desarrollar.

Tomando en consideración el contexto descrito anteriormente al mismo se le debe agregar que en el departamento de Tacuarembó existen hoy 94.094 hectáreas forestadas entre las especies de eucaliptos y pinos

Es así que entre los dos departamentos forman un eje de 224.094 hectáreas forestadas.

Se estima que hoy están bajo régimen de poda alrededor de 130.000 hectáreas lo que implicaría que en el sector el total de trabajadores se ubicara en el corto plazo entre los entornos mínimo de 3.700 a máximo de 5.000, para atender dicha demanda.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario realizar tres recomendaciones para atender las demandas de capacitación del sector:

A) Es necesario continuar con la formación de nuevos trabajadores forestales, especialmente para atender las demandas de las Empresas tercerizadoras (contratistas) en las etapas de poda y raleo.

Las recomendaciones de Cursos de capacitación para la introducción de trabajadores en el sector forestal son:

1. Curso de Operario Forestal de Poda y Raleo de Pinos y Eucaliptos.
2. Curso de Operario Forestal Calificado - Nivel I.
3. Curso de Operador de uso y manejo seguro de la motosierra.

Requisitos de Ingreso: El trabajador deberá tener 6to año de Enseñanza Primaria (no excluyente), y edad mínima 17 años.

B) A partir de la inquietud de los trabajadores en actividad por desempeñarse con mas profesionalidad se realizo una ronda de consultas a los mismos, las Empresas Forestales y los Contratistas de la Zona con el objetivo de priorizar cuales serian los sectores donde se necesita una primer etapa de **CAPACITACION PROFESIONALIZANTE** de los trabajadores y en que áreas.

Las recomendaciones para la primer etapa de CAPACITACIÓN PROFESIONALIZANTE son:

1. Curso Profesionalizante de Operación y Mantenimiento de Motosierras. (Máximo 20 trabajadores por curso)
2. Curso Profesionalizante de Mecánica y Reparación de Motosierras. (Máximo 20 trabajadores por curso)
3. Curso Profesionalizante en el uso seguro y Ergonómico de Motosierra. (Máximo 20 trabajadores por curso)
4. Curso Profesionalizante de Poda y Raleo en Pinos y Eucaliptos. (Máximo 20 trabajadores por curso)
5. Curso Profesionalizante de Madereo primario y secundario. (Máximo 20 trabajadores por curso)
6. Curso Profesionalizante en el Uso, Aplicación y Manejo de Productos Fitosanitarios. (Máximo 20 trabajadores por curso)

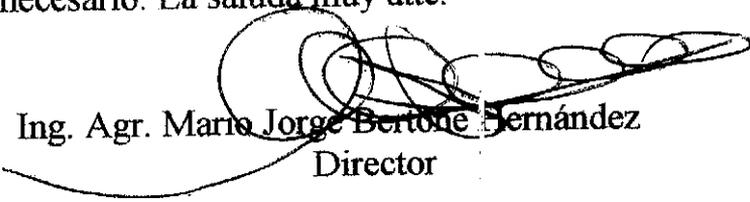
Requisitos de ingreso: El trabajador deberá acreditar tener experiencia y haber trabajado un año como mínimo en el área en que pretende realizar el curso. La acreditación puede ser a través de un documento emitido por la Empresa.

La Entidad Capacitadora deberá presentar a docentes con amplia formación, Ingeniero Agrónomo en cada una de las áreas y con vasta experiencia en dictar este tipo de cursos y en el rubro forestal.

C) Continuar con el desarrollo del Proyecto Pedagógico Institucional de la Escuela Agraria de Rivera, con el objetivo de consolidar la tercer etapa del mismo que consiste en la Puesta en Marcha del CURSO DE NIVEL SUPERIOR TÉCNICO FORESTAL.

En hoja aparte se propone el anteproyecto del mismo.

Sin otro particular, quedo a vuestras ordenes para remitirle mas información si así fuera necesario. La saluda muy atte.


Ing. Agr. Mario Jorge Bertone Fernández
Director

CENT-Técnico Forestal

CURSO TÉCNICO DE NIVEL Terciario-Técnico Forestal – Plan 2003

PERFIL DE INGRESO:

Bachillerato Tecnológico en Tecnología Agraria
Bachillerato Tecnológico Agrario Plan 76
Bachillerato Diversificado opción Biológica y Científica

DURACIÓN: 2 años (32 semanas / año) (2496 horas / curso)

ASIGNATURAS	1°	2°	PROYECTO
BOTÁNICA	2	-	
ZOOLOGÍA	2	-	
ECOLOGÍA I	2	-	
SUELOS y FERTILIZANTES	2	-	
TOPOGRAFÍA	3	-	
VIVEROS	4	-	
IMPLANTACIÓN DE MONTES	4	-	
ADMINISTRACIÓN Y GESTION FORESTAL	2	-	
SILVICULTURA I	3	-	
MOTORES	3	-	
MOTOSIERRAS Y DESBROSADORAS	4	-	
MECANIZACIÓN FORESTAL I	4	-	
INCENDIOS FORESTALES	2	-	
CAMINERÍA FORESTAL	2	-	
DASOMETRÍA	-	3	
SILVICULTURA II	-	2	
PARQUES y JARDINES	-	3	
MANEJO DEL BOSQUE	-	3	
MECANIZACIÓN FORESTAL II	-	3	
SEGURIDAD, HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS	-	2	
IMPACTO AMBIENTAL	-	2	
LEGISLACIÓN FORESTAL	-	2	
CERTIFICACIÓN FORESTAL	-	2	
COSECHA FORESTAL	-	4	
ASERRADERO Y SECADO	-	3	
AFILADO Y MANTENIMIENTO DE SIERRAS	-	2	
INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	-	4	
TECNOLOGÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	-	4	
TOTAL DE HORAS SEMANALES	39	39	

- El Proyecto Forestal de fin de Curso consta de un espacio de preparación, tutoría, pasantía, ejecución y trabajo final de 528 horas.

CRÉDITO EDUCATIVO

Primer año: Certificación: EXPERTO EN VIVEROS Y PLANTACIÓN FORESTAL

Segundo año: Certificación: EXPERTO EN MANEJO Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

Proyecto: Título: TÉCNICO FORESTAL

PERFIL DE EGRESO:

1. Experto en Viveros y Plantación Forestal

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:
Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plantines, implantación de montes y sus cuidados post-plantación.

2. Experto en Manejo y Explotación de Bosques

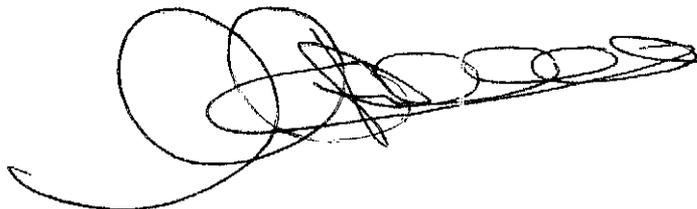
Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:
Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo, medición y explotación de bosques forestales.

3. Técnico Forestal

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:
Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros Forestales, producción de plantines, implantación de montes, cuidados post-plantación, manejo, medición explotación de bosques forestales así como en el procesamiento de la made a. y?

HABILITACIÓN:

Al campo laboral



Universidad del Trabajo del Uruguay Educación para el Agro
10 NOV 2003
SALIDA

Universidad del Trabajo del Uruguay
10 NOV 2003
SALIDA

ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

SECRETARIA GENERAL

EXP. 3042/03

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

Montevideo, 19 de noviembre de 2003

Pase a informe del Programa Planeamiento Educativo.

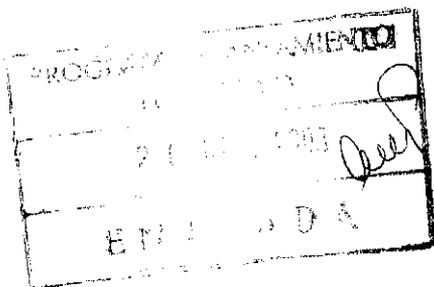
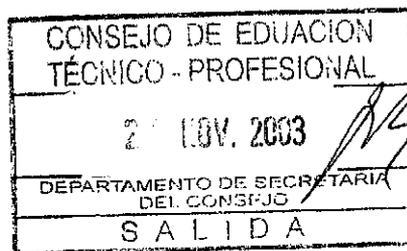


Prof. Hugo Herrero

Pro-Secretario

SG. 1128/03

ATH/sm



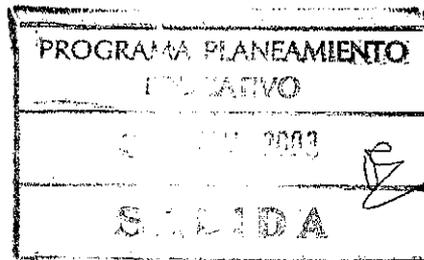
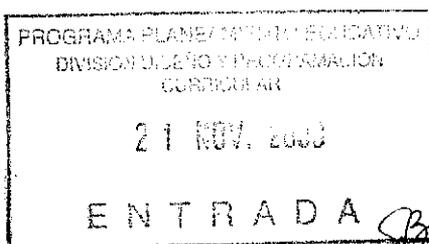
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 19 de noviembre de 2003

1. Tomado conocimiento.
2. Pase a las **Áreas de Diseño y Desarrollo Curricular y de Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta**, para que se agreguen los antecedentes que puedan existir de estos cursos.

Ref.: E. 3042(0)/03
P.T.: 554/03
RMB/rg


Prof. Raúl Marfetan Benítez
Director de Programa
Planeamiento Educativo





CONSEJO DE
EDUCACION
TECNICO
PROFESIONAL

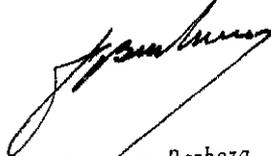
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
AREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

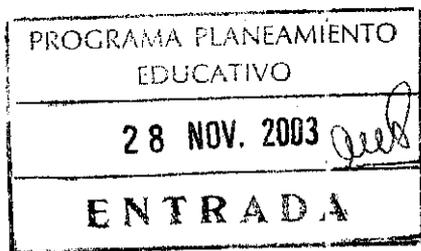
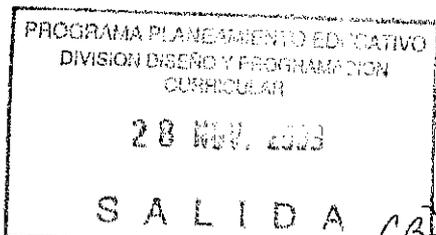
AREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

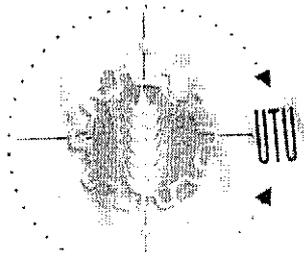
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.

Tomado conocimiento, corresponde informar que en esta Area no existen antecedentes de cursos en el Area Forestal del Nivel del de referencia.
Vuelva a Dirección de Programa Planeamiento Educativo.-

Ref.: Exp.3042(0)/03
P.T. 578/03
FB/srb


Prof. Francisco Barboza
Diseño y Programación Curricular
Director





**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL**
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Area Programación de Cursos y Divulgación de la
Oferta

Montevideo, 21 de diciembre de 2003.

Tomado conocimiento y debido registro se procede a confeccionar el Esquema Curricular correspondiente, a la espera de ser aprobado el curso de marras para su incorporación a los Esquemas Curriculares 2004.

Se eleva a dirección de Programa Planeamiento Educativo.


Prof. Patricia Massiotti

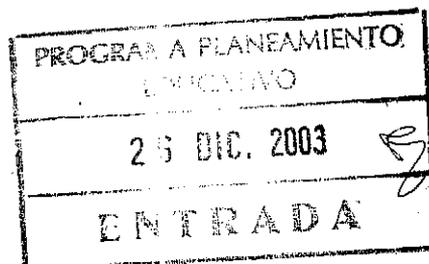
Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
AREA PROGRAMACION DE CURSOS Y
DIVULGACION DE LA OFERTA

Réf.: Exp. 3042(0)/03- Relacionado con la Aprobación del curso de Técnico Forestal Superior y su instrumentación a partir del 2004

P.T. 209/03

Pm/mtv



PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

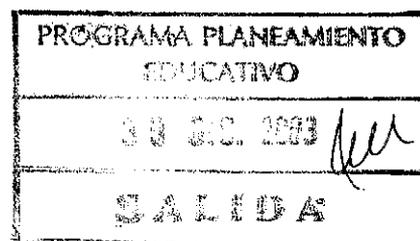
Montevideo, 30 de diciembre de 2003

Con lo informado precedentemente, se eleva a la Dirección General.

Ref.: Exp. 3042(0)/03
P.T.: 605/03
RMB/ag



Prof. Raúl Marfetan Berítez
Director de Programa
Planeamiento Educativo



Montevideo, 04 de febrero de 2004

Tomado conocimiento.
Pase al Consejo proponiendo su aprobación y elevación al Consejo Directivo Central para su consideración.

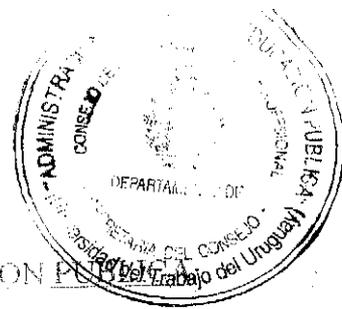


Mtra. Fanny ARC N NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL

PT-DG - 029/04
Exp. 3042/03.
FA/pr

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL

EXP. 3042/03

N. 41/04

ACTA N° 181 de fecha 5 de febrero de 2004

VISTO: Las presentes actuaciones que se refieren al Curso Técnico de Nivel Terciario-Técnico Forestal – Plan 2003;

CONSIDERANDO: que la Señora Directora General, Mtra. Fanny ARON NUÑEZ propone su aprobación y elevación al Consejo Directivo Central para su consideración;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Proponer al Consejo Directivo Central apruebe el siguiente Curso Técnico de Nivel Terciario-Técnico Forestal – Plan 2003:

PERFIL DE INGRESO:

Bachillerato Tecnológico en Tecnología Agraria

Bachillerato Tecnológico Agrario Plan 76

Bachillerato Diversificado opción Biológica y Científica

DURACIÓN: 2 años (32 semanas/año) (2496 horas/curso)

ASIGNATURAS	1º	2º	PROYECTO
BOTANICA	2	-	
ZOOLOGIA	2	-	
ECOLOGIA I	2	-	
SUELOS Y FERTILIZANTES	2	-	
TOPOGRAFIA	3	-	
VIVEROS	4	-	
IMPLANTACION DE MONTES	4	-	
ADMINISTRACION Y GESTION FORESTAL	2	-	
SILVICULTURA I	3	-	
MOTORES	3	-	
MOTOSIERRAS Y DESBROSADORAS	4	-	
MECANIZACION FORESTAL I	4	-	
INCENDIOS FORESTALES	2	-	
CAMINERIA FORESTAL	2	-	
DASOMETRIA	-	3	
SILVICULTURA II	-	2	
PARQUES Y JARDINES	-	3	
MANEJO DEL BOSQUE	-	3	
MECANIZACION FORESTAL II	-	3	
SEGURIDAD, HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS	-	2	

IMPACTO AMBIENTAL	-	2	
LEGISLACION FORESTAL	-	2	
CERTIFICACION FORESTAL	-	2	
COSECHA FORESTAL	-	4	
ASERRADERO Y SECADO	-	3	
AFILADO Y MANTENIMIENTO DE SIERRAS	-	2	
INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	-	1	
TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LA MADEIRA	-	1	
TOTAL DE HORAS SEMANALES	39	39	

- El Proyecto Forestal de final de Curso consta de un espacio de preparación, tutoría, pasantía, ejecución y trabajo final de 528 horas.

CREDITO EDUCATIVO

Primer Año: Certificación: EXPERTO EN VIVEROS Y PLANTACION FORESTAL

Segundo Año: Certificación: EXPERTO EN MANEJO Y EXPLOTACION FORESTAL

Proyecto: Título: TECNICO FORESTAL

PERFIL DE EGRESO:

1. Experto en Viveros y Plantación Forestal.

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plantines, implantación de montes y sus cuidados post-plantación.

2. Experto en Manejo y Explotación de Bosques

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo, medición y explotación de bosques forestales.

3. Técnico Forestal

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plantines, implantación de montes, cuidados post-plantación, manejo, medición y explotación de bosques forestales así como en el procesamiento de la madera.

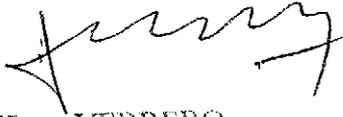
HABILITACION:

Al campo laboral.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

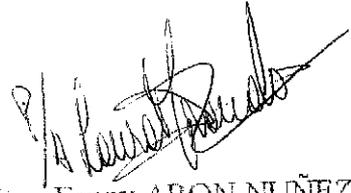
2) Elévese al Consejo Directivo Central.



Prof. Hugo HERRERO

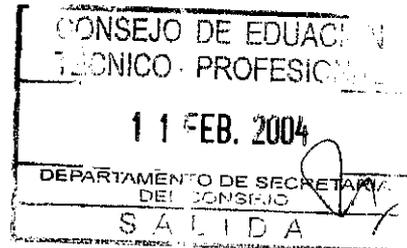
Pro-Secretario

YA/mlse



Mtra. Fanny ARON NUÑEZ

Directora General



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. REGULACIÓN TRAMITE
13 FEB. 2004
SALIDA

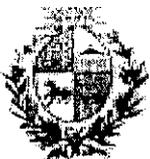
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. REGULACIÓN TRAMITE

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. REGULACIÓN TRAMITE
16 FEB. 2004
SALIDA

Montevideo, 16/2/04
Para el Trámite de la Sala


MARIA C. ROJAS
Sub Jefe de Sección

ANEXOS
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Trámite de la Sala
17 FEB 2004
ENTRADA 



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

FOJAS 23

PRO-SECRETARIA

TRAMITACION GENERAL

Montevideo, 20 de febrero de 2004

PROV. 164/03

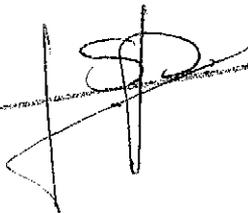
Pase a informe de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión
Educativa.

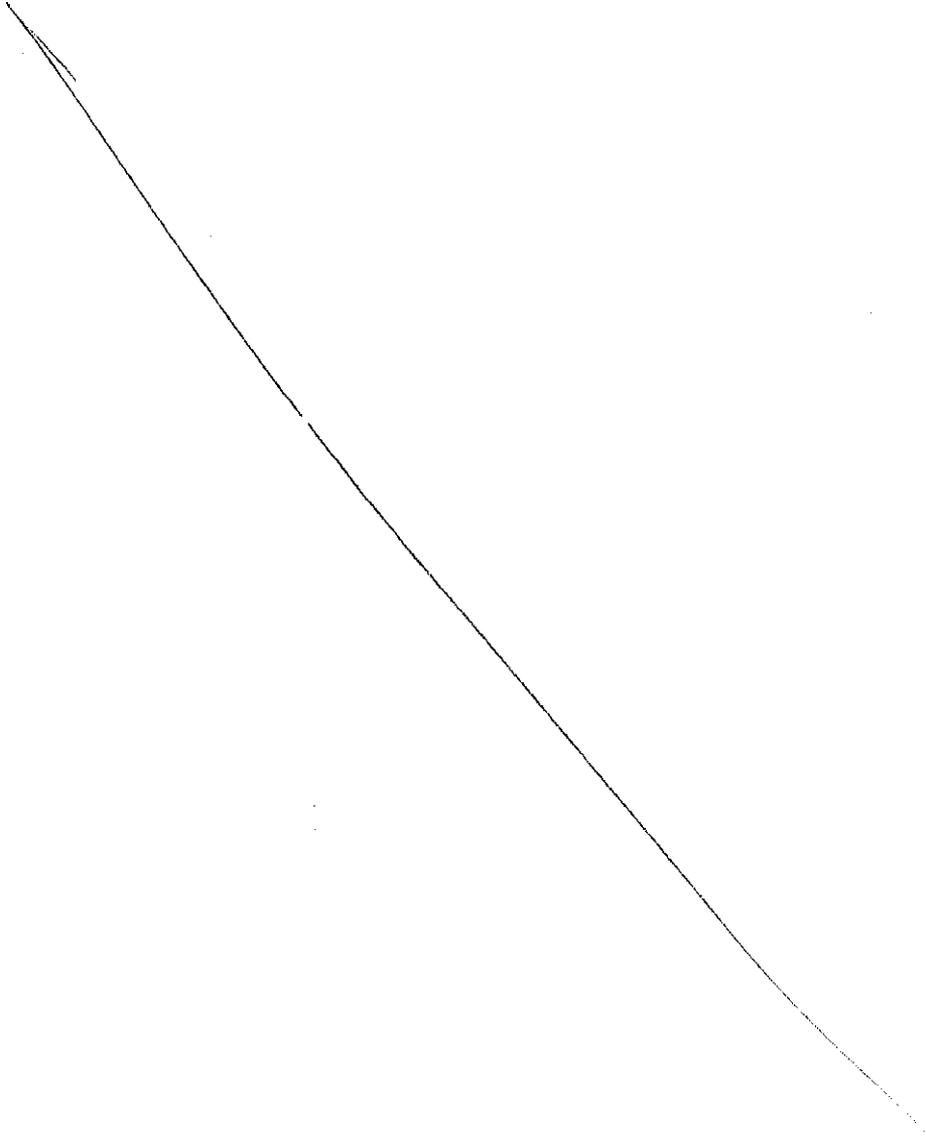
[Handwritten signature]
Secretaría

Exo 4-3042/03
DHH dg

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - PROSECRETARÍA

CONSEJO DE
25 FEB 2004
SALIO HOY

General de Gobierno
27 02 04






Montevideo, 16 de abril de 2004

Por Acta N° 181, de fecha 5 de febrero de 2004, el Consejo de Educación Técnico Profesional propone la aprobación del Plan de Estudios de "Curso Técnico de Nivel Terciario – Técnico Forestal".

El currículo presentado tiene como finalidad mejorar la formación académica de un Técnico Forestal, con formación de 2 años, más el Proyecto Forestal de final de curso, egresando con el título de: "*Técnico Forestal*".

Cabe señalar que el Anteproyecto ha sido puesto a consideración de distintos actores del quehacer forestal, realizándose una propuesta de formación técnica superior para los egresados de los Bachilleratos Agrarios y de otros Bachilleratos.

El mismo tiene como objetivo colmar los requerimientos del sector forestal en materia de recursos humanos, permitiendo la incorporación del conocimiento de la tecnología que ésta incorpora permanentemente.

Asimismo permite, el egreso con títulos intermedios de: "*Experto en viveros y plantación Forestal*" y "*Experto en manejo y explotación forestal*", de acuerdo con los créditos académicos obtenidos.

Esta Gerencia General, entiende razonable la propuesta realizada por el Desconcentrado, sin perjuicio de señalar que no obra el pronunciamiento de la Secretaría Docente.

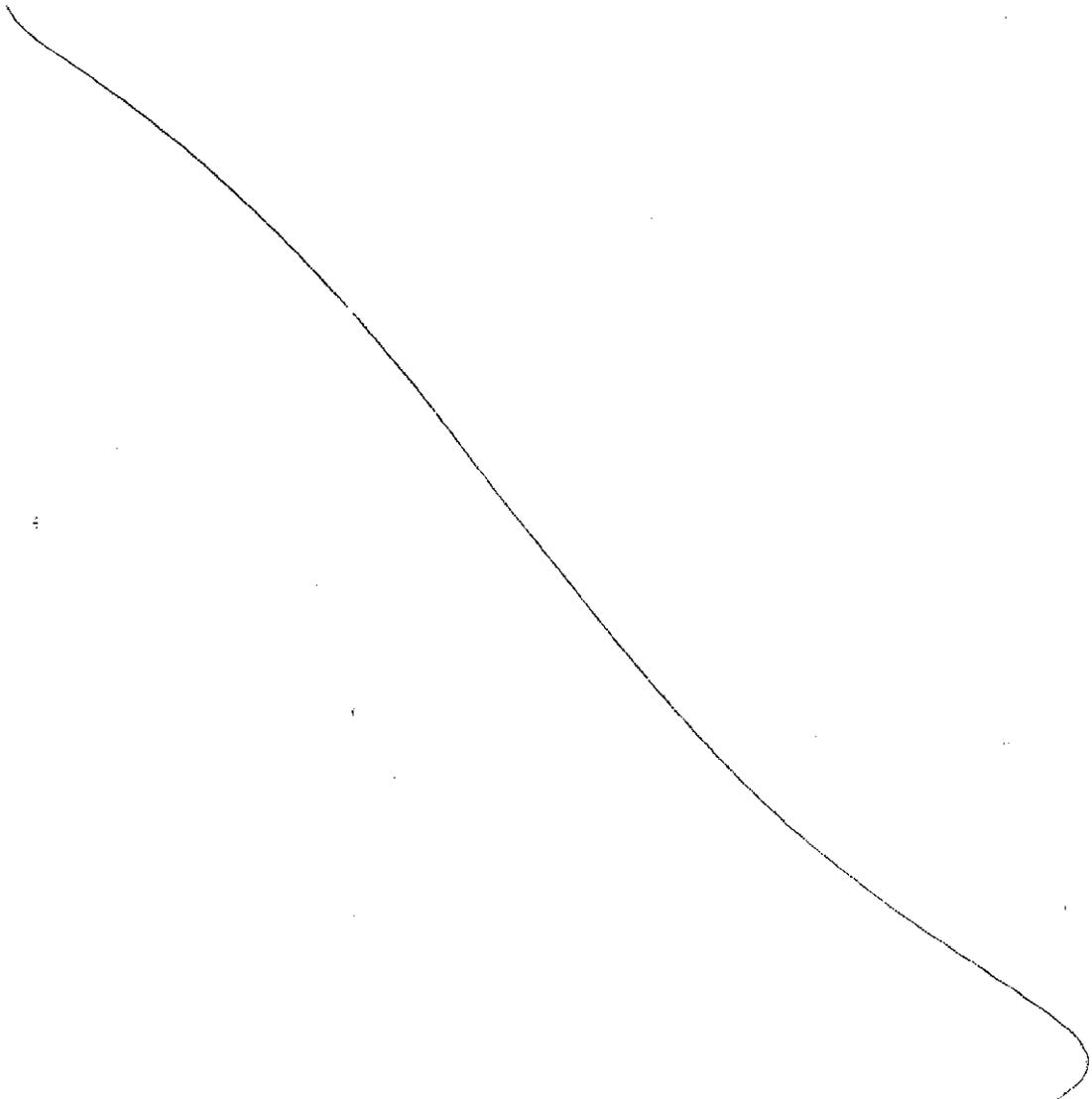
Con lo informado, vuelva a Tramitación General.


MAG. SONIA SCAFFO
GERENTE GENERAL
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA
CO. DI. CEN.

Exp. N° 4/1-3042/03
Asunto: Curso de Técnico Forestal Superior
MDL/mp.

SECRETARIA
22 4 09
PROSECRETARIA

A N E I
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Trabajo General
23 ABR 2004
ENTREGA





FOJAS 25

PRO-SECRETARIA
TRAMITACION GENERAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

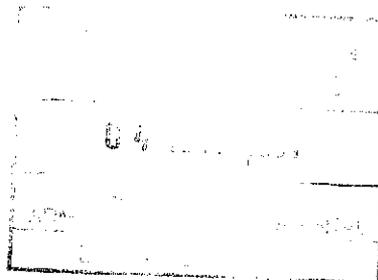
PROV. 451/04

Atento a lo informado por la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional a efectos de que informe la Secretaría Docente. Se solicita urgente diligenciamiento

ARMINES SILVEIRA
PROSECRETARIA
C.O. D.I. GEN.

EXP.4-3042/03

DBH/AC



CONSEJO CENTRAL
28 ABR 2004
SALIO

03 MAYO 2004
RECEBIDO

COMISIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
05 ABR 2004
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL SENADO
ENTRADA



ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

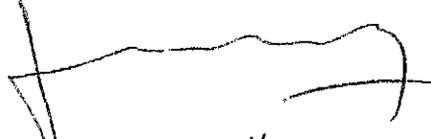
SECRETARIA GENERAL

EXP. 3042/03

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

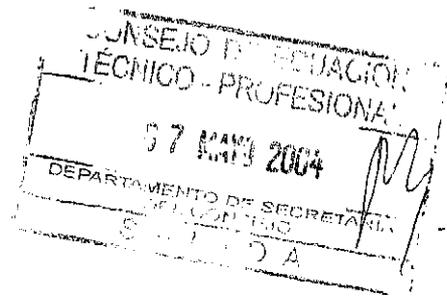
Montevideo, 7 de mayo de 2004.

Pase a informe urgente de la Secretaría Docente.


Prof. Hugo Herrero
Pro-Secretario Gral.

PT 436/04

ATH/sm



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
07 MAY 2004 
SECRETARIA DOCENTE
RECIBIDO

Montevideo, 4 de junio de 2004

Ref.: Exp. 3042/03

P.T.: 122/04

JJV/amr

En el ámbito del Consejo de Educación Técnico Profesional se han implementado diferentes cursos de nivel terciario. Éstos reciben la denominación de Cursos Técnicos Terciarios o Tecnicaturas y pueden ser de dos modalidades, los que son exclusivos para egresados de un Bachillerato Tecnológico y los que admiten el ingreso de egresados de cualquier orientación de Bachillerato, sea Tecnológico o Diversificado.

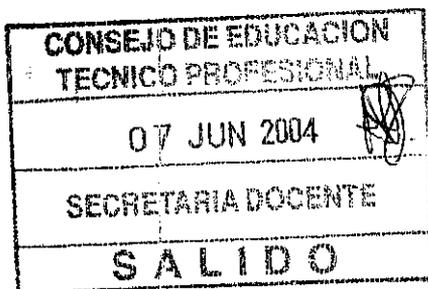
El propósito es ofrecer una continuidad educativa a quienes culminan su enseñanza media, como alternativa diferente de la formación universitaria, para el caso que no opten por éste.

La duración de las diferentes tecnicaturas que ya existen tanto en el área de Administración y Servicios como de Procesos Industriales oscila entre uno y dos años de duración.

La propuesta que se gestiona en estos obrados de Curso de Nivel Terciario de Técnico Forestal Superior, está concebida dentro de los parámetros y siguiendo los criterios generales de las tecnicaturas ya existentes. Por esa razón, esta Secretaría Docente no encuentra óbice para la aprobación e implementación de la misma.

Pase a Secretaría General a sus efectos


Dr. Juan José Villanueya
Secretario Docente



CONSEJO DE REGULACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
07 JUN 2004
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
S. E. D. A.

ANEP

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
SECRETARIA GENERAL

EXP. 3042/04

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

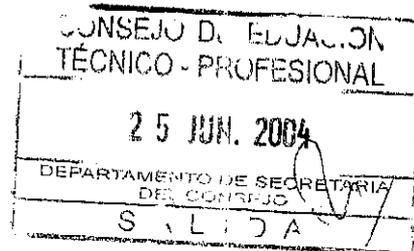
Montevideo, 24 de junio de 2004.

Con el informe de la Secretaría Docente a fs. 27 elévese al Consejo Directivo.


Sr. Alfredo Tedeschi Herra
Secretario General

PT 581/04

ATH/sm



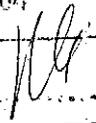
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. ADMINISTRADOR TRAMITE
29 JUN. 2004
RECIBIDO

SECCION DE ADMINISTRACION DE TRAMITE

Montevideo, 30/06/04
Pase a FRAN. GENERAL.


JUAN JOSÉ MORILLO
JEFE DE DPTO.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. ADMINISTRADOR TRAMITE
30 JUN. 2004
SALIDA

A. N. E. I.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Tramite de Control
01 JUL 2004
ENTRADA 



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

FOJAS 28

PRO-SECRETARIA

TRAMITACION GENERAL

Montevideo, 1° de julio de 2004

PROV. 802/04

Con lo informado por la Secretaría Docente del Consejo de Educación Técnico Profesional, vuelva a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa.


J. Keller

KXP.4-3042/03
MGS/DBH/AC

Gerencia General de Planeamiento
y Gestión Educativa

Entró Hoy 02 07 06

[Handwritten signature]



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa

Montevideo, 02 de julio de 2004

Atento al pronunciamiento favorable emitido con fecha 4 de junio de 2004, por la Secretaría Docente del Consejo de Educación Técnico Profesional y teniendo en consideración lo informado por esta Gerencia General con fecha 24 de abril de 2004 (fs. 24), vuelva a Tramitación General para su consideración por parte del Consejo Directivo Central.

MAG. SONIA SCAFFO
GERENTE GENERAL
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA
CO. DI. CEN.

Exp. N° 4/1-3042/03
Asunto: Curso de Técnico Forestal Superior
MDL/rt

Gerencia General e Financiera
y Gestión Educativa

J.P.

06 de 07 de 04

Cron. J.P.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

06 JUL 2004

ENTRADA *Me*

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

23 JUL 2004

ENTRADA

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

26 JUL 2004

SALIDA



Montevideo..

3 AUG 2004

ACTA 49
RES. 12
EXP. 4-3042/03
MGS/DBH/jpv

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionadas con el Curso Técnico de Nivel Terciario - Técnico Forestal - Plan 2003;

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría Docente del Programa 04 informa favorablemente la solicitud de obrados;

II) que el Desconcentrado por Acta 181 de fecha 5 de febrero de 2004, eleva la propuesta para su aprobación;

III) que la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa no opone observaciones al respecto;

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Aprobar el Curso Técnico de Nivel Terciario - Técnico Forestal - Plan 2003, que se transcribe:

PERFIL DE INGRESO:

Bachillerato Tecnológico en Tecnología Agraria.

Bachillerato Tecnológico Agrario Plan 76.

Bachillerato Diversificado opción Biológica y Científica.

DURACIÓN: 2 años (32 semanas /año) (2496 horas /curso).

ASIGNATURAS	1°	2°	PROYECTOS
Botánica	2		
Zoología	2		
Ecología I	2		
Suelos y Fertilizantes	2		
Topografía	3		
Viveros	4		
Implantación de Montes	4		
Administración y Gestión Forestal	2		
Silvicultura I	3		
Motores	3		
Motosierras y Desbrosadoras	4		
Mecanización Forestal I	4		

Incendios Forestales	2	-	
Caminería Forestal	2	-	
Dasometría	-	3	
Silvicultura II	-	2	
Parques y Jardines	-	3	
Manejo del Bosque	-	3	
Mecanización Forestal II	-	3	
Seguridad, Higiene y Primeros Auxilios	-	2	
Impacto Ambiental	-	2	
Legislación Forestal	-	2	
Certificación Forestal	-	2	
Cosecha Forestal	-	4	
Aserrado y Secado	-	3	
Afilado y Mantenimiento de Sierras	-	2	
Industrias de los Productos Forestales	-	4	
Tecnología e Industrias de la Madera	-	4	
Total de Horas Semanales	39	39	

- El Proyecto Forestal de final de Curso consta de un espacio de preparación, tutoría, pasantía, ejecución y trabajo final de 528 horas.

CREDITO EDUCATIVO:

Primer año: Certificación: Expertos en Viveros y Plantación Forestal.

Segundo Año: Certificación: Experto en Manejo y Explotación Forestal.

Proyecto: Título: Técnico Forestal.

PERFIL DE EGRESO:

1. Experto en Viveros y Plantación Forestal.

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plantines, implantación de montes y sus cuidados post-plantación.

2. Experto en Manejo y Explotación de Bosques.

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo, medición y explotación de bosques forestales.

3. Técnico Forestal.

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plantines,



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

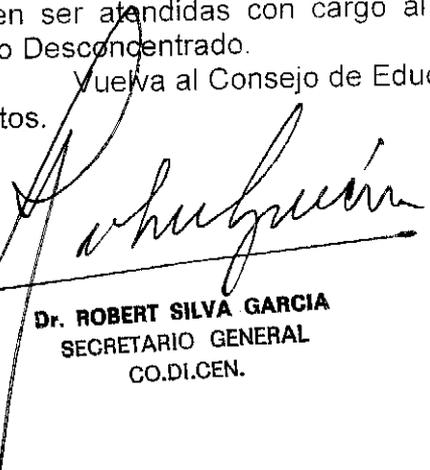
implantación de montes, cuidados post-plantación, manejo, medición y explotación de bosques forestales así como en el procesamiento de la madera.

HABILITACIÓN:

Al campo laboral.

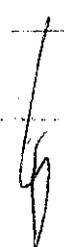
2) Hacer saber al Consejo de Educación Técnico Profesional que para el caso de implementarse el presente curso para el corriente año lectivo, todas las erogaciones que el mismo genere deben ser atendidas con cargo al cupo presupuestal asignado a dicho Desconcentrado.

Vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL
CO.DI.GEN.


Javier Bonilla Saus
Director Nacional
de Educación Pública

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Adm. de Contratación
10 AGO 2014
SALIO



COMITÉ DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
13 AGO 2004
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
ENTRADA

COMITÉ DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
16 AGO 2004
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SALIDA

COMITÉ DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
16 AGO 2004
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
ENTRADA

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

C. 707/04

Exp. 3042/03

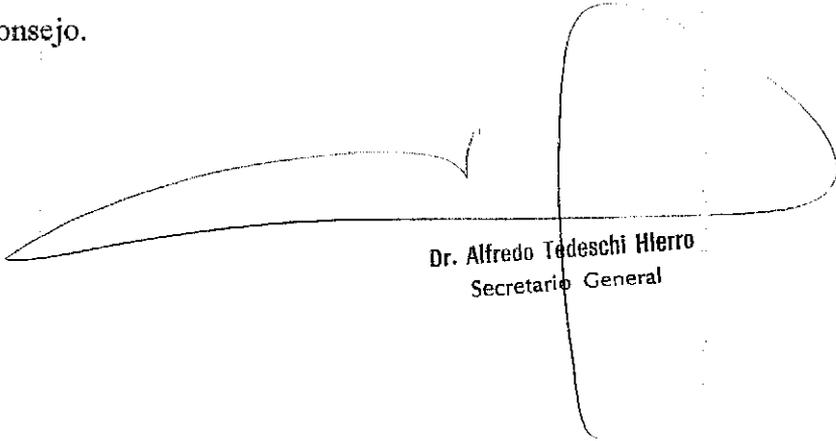
AT/nc

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL

Montevideo, **26 AGO 2004**

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha
26 AGO 2004 (Acta N° **212** ^{III}): Tomado conocimiento, pase a la Junta de
Directores de Programa a los mismos efectos.

Por el Consejo.



Dr. Alfredo Tedeschi Hierro
Secretario General

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
61 OCT. 2004
SECRETARIA GENERAL
MONTEVIDEO
UDELOR

Consejo de Educacion Tecnico Profesional
Junta de Directores de Programa

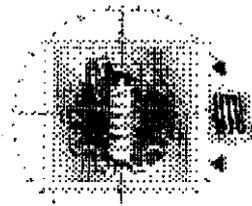
21904
ENTRADA

TACIA COCCHI

A.N.E.P

**CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

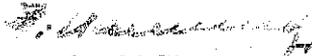
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JUNTA DE DIRECTORES DE PROGRAMA

Montevideo, 22 de setiembre de 2004.

Tomado conocimiento, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.-

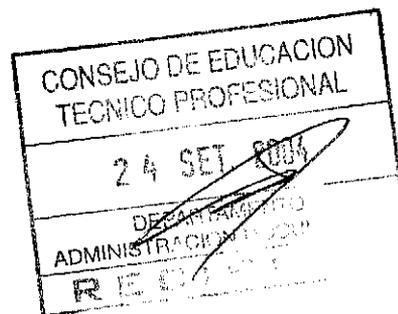

Dr. Juan José Villanueva
Junta de Directores de Programa

Exp. 3042/03
P.T. 356/04
JJV/pc.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Junta de Directores de Programa

23.9.04
.....
SALIDA

PAOLA Cocchi



NOTA / PROVIDENCIA Nº:

EXPEDIENTE Nº:

3042/03

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 27/09/04

Archivos.

[Signature]
Berta MAZZEO de PINGARO
Jefa del Departamento

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

- 7 DIC. 2004 *[Signature]*

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL

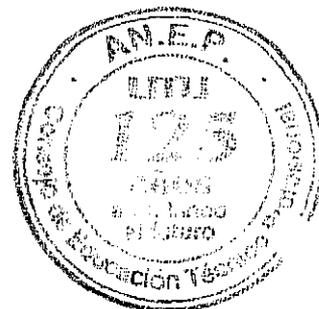
[Signature]

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro

7 - DIC. 2004

RECIBIDO

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



Nota: 1291/04 DP

DIRECCION DE PROGRAMA EDUCACION PARA EL AGRO

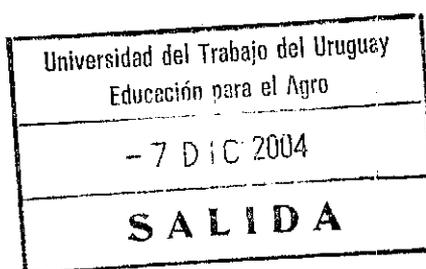
Montevideo, diciembre 07 de 2004.

Pase al Programa Planeamiento Educativo a los efectos de las previsiones horarias del planillado del año 2005 para la Escuela Agraria de Rivera.



Ing. Agr. Aldebarán Mones
Inspector Técnico Agrario

Adm./ra.



PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL AGRO
San Salvador 1674 Of. 40 - Telefaxes: 410.1030 - 419.2390 - 419.3386
E-mail: crecarey@anep.edu.uy

ESQUEMA CURRICULAR CON AREAS

Tipo de Curso	Plan	Orientación	Año	Asignatura	Horas
Código de Área y Descripción					
050 C.T. TERCARIO	04	380 FORESTAL		01	
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0067	ADM. S. FORESTAL	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0521	BOTANICA	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0503	DAM. FORESTAL	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	1167	ECOLOGIA	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	1242	IND. FORESTALES	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2226	IMP. DE MONTES	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2322	MEC. FORESTAL	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2947	MOTOPES	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2976	MOT. DESMOSAD.	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3077	SILVICULTURA	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3077	SUEL. FERTIL.	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3411	TOPOGRAFIA	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3411	VIVEROS	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3777	ZOOLOGIA	2,0
					39,0 **
050 C.T. TERCARIO	04	380 FORESTAL		02	
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0107	AFIL. MANT. STERR	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0217	SECC. SECADO	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0507	CERT. FORESTAL	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0202	DOS. FORESTAL	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	0207	DASOMETRIA	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	1777	IMP. AMBIENTAL	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	1962	IND. PROD. FOR.	4,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2417	LES. FORESTAL	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2471	MANEJO BOSQUES	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2506	MEC. FORESTAL	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	2707	P. Y JARDINES	3,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3577	PROYECTO	0,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3901	SEG. HIG. LO. AUX.	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	3977	SILVICULTURA	2,0
331	FORESTAL	NIVEL TERCARIO	4117	TET. IND. MADERA	4,0
					39,0 **

Administración Pública
 Administración de Personal
 Administración Hotelera
 Acuicultura y Mediana
 Empresas
 Diseño de Circuitos
 Turísticos
 Gestión de Empresas
 Turísticas
 Informática
 Forestal
 Industrias Lácteas
 Ingeniería Tecnológica
 S. Intensivos Arroz -
 Pasturas
 S. Intensivos de
 Producción Animal
 Construcción
 Informática de Arquitectura
 Instalaciones Eléctricas
 Instalaciones Sanitarias
 Redes y
 Telecomunicaciones
 Riego
 I. O. S.
 Acondicionamiento
 Térmico

TODOS LOS CURSOS

**CURSO TÉCNICO DE NIVEL TERCIANO
 FORESTAL - Plan 2004 /04**

PERFIL DE INGRESO:

Educación Media Tecnológica Bachillerato Tecnológico Agrario Plan 2004
 Bachillerato Tecnológico Tecnología Agraria Plan 1997
 Bachillerato Técnico Agrario Plan 1976
 Bachillerato Diversificado opción Biológico o Científico

DURACION: 2 años, (2496 horas/cursos).

Asignaturas	1º	2º	Proyecto
BOTANICA	2	-	
ZOOLOGIA	2	-	
ECOLOGIA I	2	-	
SUELOS Y FERTILIZANTES	2	-	
TOPOGRAFIA	3	-	
VIVEROS	4	-	
IMPLANTACION DE MONTES	4	-	
ADMINISTRACION Y GESTION FORESTAL	2	-	
SILVICULTURA	3	2	
MOTORES	3	-	
MOTOSIERRAS Y DESBROSADORAS	4	-	
MECANIZACION FORESTAL	4	3	
INCENDIOS FORESTALES	2	-	
CAMINERIA FORESTAL	2	-	
DASOMETRIA	-	3	
PARQUES Y JARDINES	-	3	
MANEJO DE BOSQUES	-	3	
SEGURIDAD, HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS	-	2	
IMPACTO FORESTAL	-	2	
LEGISLACION FORESTAL	-	2	
CERTIFICACION FORESTAL	-	2	
COSECHA FORESTAL	-	4	
ASERRADERO Y SECADO	-	3	
AFILADO Y MANTENIMIENTO DE SIERRAS	-	2	
INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	-	4	
TECNOLOGIA E INDUSTRIAS DE LA MADERA	-	4	
Total de horas semanales	33	33	

* El Proyecto Forestal de final de curso consta de un espacio de preparación, tutoría, pasantía, ejecución y trabajo final de 528 horas.

CREDITO EDUCATIVO:

Certificación: EXPERTO EN VIVEROS Y PLANTACION FORESTAL al egresar de 1er. año
 Certificación: EXPERTO EN MANEJO Y EXPLOTACION FORESTAL al egresar de 2do. año
 Título: TECNICO FORESTAL al egresar del Proyecto

PERFIL DE EGRESO:

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

EXPERTO EN VIVEROS Y PLANTACION FORESTAL

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plántulas, implantación de montes y sus cuidados post-plantación.

EXPERTO EN MANEJO Y EXPLOTACION FORESTAL

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo, medición y explotación de bosques forestales.

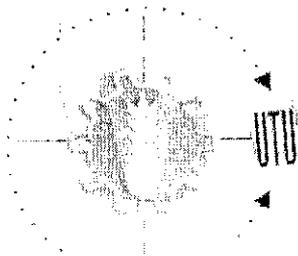
TECNICO FORESTAL

Desempeñarse técnica, ética y profesionalmente en el desarrollo de las tareas de manejo de viveros forestales, producción de plántulas, implantación de montes, cuidados post-plantación y en el manejo, medición y explotación de bosques forestales, así como en el procesamiento de la madera.

HABILITACION:

Al campo laboral

Exp. Nº 4-3042/03 Acta nº 49, Resolución Nº 12 de fecha 3 de agosto de 2004 del CO. DI. CEN.



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

Montevideo, 15 de diciembre de 2004.

Tomado conocimiento. Se ha incorporado a las bases de Planillado Escolar y al documento Esquemas Curriculares 2005 el Curso Técnico Nivel Terciario Forestal Plan 2004.

Al respecto se informa que:

1. El Perfil de Ingreso al curso de marras aprobado es el siguiente:

- Bachillerato Tecnológico en Tecnología Agraria Plan 1997.
- Bachillerato Tecnológico Agrario Plan 1976.
- Bachillerato Diversificado opción Biológica y Científica.

Tomando en cuenta el perfil de ingreso aprobado, se entiende pertinente - por equivalencia establecida con el Bachillerato Diversificado opción Científica - que los egresados de los siguientes cursos estarían reglamentariamente en condiciones de ingresar al Curso Técnico Nivel terciario Forestal:

- Bachillerato Técnico Plan 76 - Bachilleres Técnicos egresados de todas las orientaciones de perfil científico.
- Curso Técnico Plan 1989 - Técnicos Bachilleres egresados de todas las orientaciones de perfil científico.
- Bachillerato Tecnológico Plan 2004 Agrario (Educación Media Tecnológica).
- Bachillerato Tecnológico Plan 2004 (Educación Media Tecnológica) - Bachilleres Tecnológicos egresados de todas las orientaciones de perfil científico.

2. Se le ha asignado a toda la currícula del Curso Técnico Forestal del área 331.

Se solicita se ratifique esta área categorizada por asignatura (en idénticas condiciones que las áreas asignadas a otros Cursos Técnicos de Nivel Terciario del Sector Agrario: Industrias Lácteas, Sistemas Intensivos de Producción Animal y Enología, o de lo contrario se defina área para una de las asignaturas que integran la currícula aprobada.

Se sugiere pasen estos obrados al departamento de Reválidas a efectos de informar sobre el perfil de ingreso y posteriormente al Programa Educación para el Agro para emitir su opinión al respecto, y sobre la asignación de áreas, y vuelva a esta oficina a efectos de tomar nota de los informes emitidos.

Se eleva a la Dirección de Programa Planeamiento Educativo.


Prof. Patricia Massiotti

Area Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

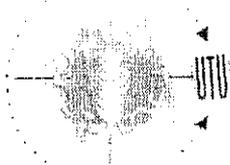
Ref.: Acta 194 (11/5/2204)- Exp. 757/04

Asunto: Sobre traslado del Sr. Pedro BARRETO (De la Esc. Agr. Pirarajá a Esc. Agr. Melo)

P.T. 189/04

PM/mtv

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
AREA PROGRAMACION DE CURSOS Y
DIVULGACION DE LA OFERTA**



A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

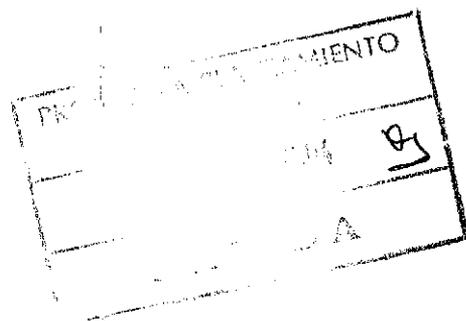
Montevideo, 20 de diciembre de 2004

1. Pase al **Departamento de Reválidas**, a efectos de informar sobre el perfil de ingreso y luego al **Programa de Educación para el Agro**, para emitir opinión.
2. Cumplido, vuelva a esta Dirección de Programa.

Ref.: Exp.: 3042(0)/03

P.T.: 592/04

RMB/rg



PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
SERVICIO DE REVÁLIDAS
Montevideo, 22 de diciembre de 2004

Tomado conocimiento. Se comparte en todos sus términos lo expresado por la Prof. Patricia Massiotti (a fojas 40).

Sugiriendo como Areas de perfil científico a:

- Agraria
- Arquitectura y Construcción
- Electrotecnia y Electrónica
- Informática
- Metal Mecánica
- Química
- Termodinámica

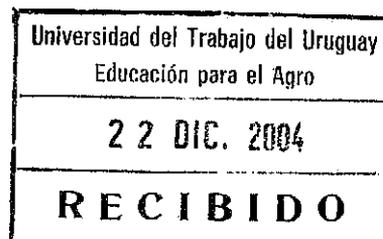
En el entendido que comprendiera únicamente a los planes en donde se hubiera obtenido al egreso, la condición de Bachiller.

Con lo expuesto, se eleva al Programa de Educación para el Agro como está dispuesto.

Ref.: Exp. : 3042(0)/03
P.T.: 133/04



Prof. Ana ROBLES
Jefe del Servicio de Reválidas





ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Nota: 1376/04 DP

DIRECCION DE PROGRMA EDUCACION PARA EL AGRO

Montevideo, diciembre 30 de 2004.

Pase a estudio e informe del Cuerpo de Inspectores Agrarios, lo solicitado por el Señor Profesor Raúl Marfetán Benitez a Fs. 40 y 40 vuelta.



Ing. Agr. Carlos A. Recarey
Director Programa
Educación para el Agro

Adm./ra.

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL AGRO
San Salvador 1674 Of. 40 - Telefaxes: 410.1030 - 419.2390 - 419.3386
E-mail: crecarey@anep.edu.uy

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

566/07 DP

DIRECCION DE PROGRAMA EDUCACION PARA EL AGRO

Montevideo, 26 de julio de 2007.

Esta propuesta no se ha podido implementar aún por falta de docentes en la mayoría de las asignaturas específicas.

Además en la medida que se está trabajando a nivel de tecnólogos con la Udelar para establecer carreras terciarias en el área de la forestación y la madera se podría tomar esta elaboración como un insumo de esta nueva carrera que en gran medida se superpone con la Tecnicatura aprobada.

Se ratifican las áreas asignadas y el perfil de ingreso aprobado. No se comparte que puedan ingresar Bachilleres de Arquitectura y Construcción, Electrotecnia y Electrónica, Informática, Metal Mecánica, Química y Termodinámica.

Por lo tanto se sugiere el archivo de estos obrados manteniendo esta oferta educativa a la espera de que se encuentren las condiciones mínimas imprescindibles para su instrumentación.

Pase al Programa Planeamiento Educativo.



Ing. Agr. EDUARDO D. DAVYT
Director Programa
Educación para el Agro

PROCESADO	RECIBIDO
27 JUL 2007	
<i>g</i>	

Universidad del Trabajo del Uruguay
Edificación
26 JUL 2007
SALIDA

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL AGRO

San Salvador 1674 Of. 40 - Telefaxes: 410.1030 - 419.2390 - 419.3386

E-mail: peagro.utu@anep.edu.uy



PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

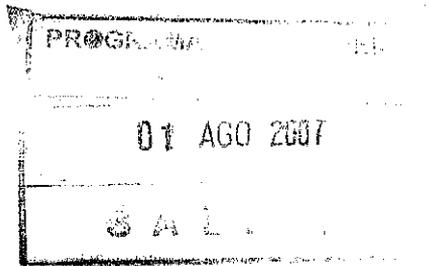
Consejo de Educación
Técnico-Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 31 de julio de 2007.

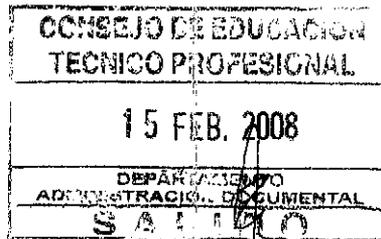
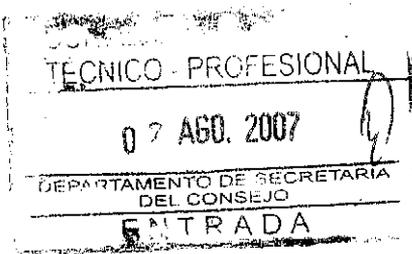
Se comparte el informe del Director del Programa en Educación para el Agro, Ing. Agr. Eduardo Davyt.

Tramítese a Secretaría General del Consejo, sugiriendo su archivo.

Ref. Exp. 3042/03
P.T.: 649/07 P.E.
RF/jg.



Rita Ferrari Quirós
Ing. Prof. RITA FERRARI
Directora de Programa
Planeamiento Educativo



EXP 3042/03
P.F. 2233/04
SU.



Montevideo, 3 de agosto de 2007

ARCHIVASE

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
03 AGO. 2007
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DEL CONSEJO
SALIDA

[Signature]
Esc. No. BEATRIZ DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro
15 FEB. 2008
RECIBIDO

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro
18 FEB 2008
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
18 FEB 2008
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
- 8 AGO. 2008
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro
08 FEB 2008
RECIBIDO

Universidad del Trabajo del Uruguay
Educación para el Agro
17 FEB 2008
SALIDA